



Primero de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00105-01

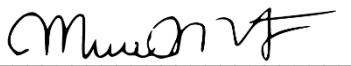
En el proceso especial de fuero sindical, promovida por la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA contra ABELADO ANTONIO POSADA BERMÚDEZ, se ordena la expedición de las copias auténticas en los términos solicitados por el apoderado judicial de la parte demandante, conforme lo establece el numeral 3º del artículo 114 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa en materia laboral, así como la constancia de ser primeras copias que prestan mérito ejecutivo y de no haberse iniciado acción ejecutiva a la fecha.

Y, conforme a lo manifestado por el apoderado judicial se autoriza al señor ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA ORREGO identificado con C.C 1.152.688.098 para que retire las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 194 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de diciembre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44fd89f1572d412a49d07d8c6da78f340468ae33d6fed795633976c23bf63859**

Documento generado en 01/12/2023 10:51:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>